



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN  
DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN,  
PARA EL PERIODO ANUAL 2024**

**Resolución 20231030000386  
del 22 de septiembre de 2023**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

Siendo la fecha señalada en el cronograma de la Convocatoria Pública para la presente etapa y una vez notificadas las respuestas a las reclamaciones presentadas por los Aspirantes que así efectuaron y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 de la Resolución 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023; la **Universidad Santo Tomás – Sede Medellín** procede a realizar la respectiva Publicación de la Lista Definitiva de Admitidos y No Admitidos, aclarando que el orden en que se elabora la presente lista corresponde al orden alfabético del nombre de los Aspirantes:

NRO.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ADMITIDO/NO ADMITIDO	CAUSAL(ES) DE INADMISIÓN
1	ANDRÉS FELIPE	RAMÍREZ OROZCO	71773641	<b>NO ADMITIDO</b>	-La carta de inscripción aportada se encuentra en formato Word y no tiene la firma del aspirante. No cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386. -No aportó el requisito contenido en el literal n, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386 (Declaración suscrita por el aspirante bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.)
2	ANYELID	VELASQUEZ QUITIAN	1074960327	<b>ADMITIDO</b>	
3	ASTRID ELENA	BUITRAGO SANCHEZ	22479772	<b>ADMITIDO</b>	
4	CARLOS ANDRÉS	ZULUAGA RIVILLAS	1045019883	<b>ADMITIDO</b>	
5	CARLOS ANDRÉS	OQUENDO RIOS	3438906	<b>ADMITIDO</b>	



6	CONRADO DE JESÚS	TORRES GRACIANO	71679652	ADMITIDO	
7	CRISTIAN ANDREI	SEPÚLVEDA	71268595	ADMITIDO	
8	DANIEL	BOTERO BEDOYA	1037629230	NO ADMITIDO	-El Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública no contiene la ciudad, la fecha de expedición y la firma del aspirante. -El documento aportado como "Registro del Estado Civil Digital" no cumple con las condiciones específicas del requisito contenido en el literal b, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386.
9	DANY MAURICIO	VALENCIA FLOREZ	70909442	ADMITIDO	
10	DAVID ANDRÉS	OSPINA SALDARRIAGA	71367204	NO ADMITIDO	-El Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública no contiene la ciudad y la fecha de expedición. -El Formulario Único de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública no contiene la ciudad, la fecha de expedición y la firma del aspirante.
11	DEIBY STIVENT	BERTEL TABORDA	71270416	NO ADMITIDO	-No aportó los requisitos contenidos en los literales b y c del numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386.
12	FABIO ALBERTO	SALAZAR LOPERA	98669033	ADMITIDO	
13	FELIPE	ECHEVERRI LOPERA	1152206331	NO ADMITIDO	-No aportó los documentos que certifican y/o acreditan la experiencia diligenciada en el Formato Único de la Hoja de Vida de la Función Pública. -El documento aportado como copia del folio del Registro Civil de Nacimiento no contiene la fecha de expedición (literal b, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386). -El documento aportado como copia de la Tarjeta Profesional no es legible (párrafo 4 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386)
14	GUSTAVO ADOLFO	SOTO MARÍN	71115119	ADMITIDO	
15	JOHAN SEBASTIAN	AGUDELO GONZALEZ	1152445108	ADMITIDO	
16	JORGE MARIO	VARGAS GONZALEZ	80071755	ADMITIDO	
17	JORGE MARIO	LOPERA CARMONA	71363638	ADMITIDO	
18	JUAN CARLOS	RESTREPO DELGADO	1037579018	ADMITIDO	
19	KELLY JOHANNA	ARCILA HERRERA	1017193313	ADMITIDO	
20	LUIS ALBERTO	GARCÍA RODRÍGUEZ	8061359	ADMITIDO	
21	MANUEL ESTEBAN	RIAÑO GIRALDO	1152214814	NO ADMITIDO	No aportó el requisito contenido en el literal K, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386

22	MARLON	VILLA CARDONA	1152205655	<b>NO ADMITIDO</b>	El documento aportado como "Registro del Estado Civil Digital" no cumple con las condiciones específicas del requisito contenido en el literal b, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386
23	MARTÍN	PALACIO MAYA	1037628922	<b>ADMITIDO</b>	
24	NANCY DEL SOCORRO	MUÑOZ CORTES	24868579	<b>NO ADMITIDO</b>	<p>-La carta de Inscripción (numera 1 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386) no indica que cumple con los requisitos constitucionales y legales para aspirar al cargo.</p> <p>-El Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública no contiene la ciudad, la fecha de expedición y la firma del aspirante.</p> <p>-El Formulario Único de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública no contiene la ciudad, la fecha de expedición y la firma del aspirante.</p> <p>-El documento aportado como "Consulta Registro Civil" no cumple con las condiciones específicas del requisito contenido en el literal b, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386</p> <p>No aportó el requisito contenido en el literal c, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386 (Certificado de Vigencia de la Cédula de Ciudadanía)</p> <p>-No aportó el requisito contenido en el literal d, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386 (Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente)</p> <p>-No aportó el requisito contenido en el literal e, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386 (Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional)</p> <p>-No aportó el requisito contenido en el literal h, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386 (Certificado de Registro Deudores Alimentarios Morosos)</p> <p>-No aportó el requisito contenido en el literal k, numeral 5 del artículo 18 de la Resolución MD 20231030000386 (Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales)</p>
25	OLGA LUCÍA	RODRÍGUEZ PALACIOS	1128271369	<b>ADMITIDO</b>	
26	OSCAR EDUARDO	ALFONSO BUILES	71367862	<b>ADMITIDO</b>	

Hoy, 17 de octubre de 2023, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el parágrafo 2 del artículo 5 de la Resolución que reglamenta la Convocatoria; la **Universidad Santo Tomás – Sede Medellín** procede a remitir la presente lista al Honorable Concejo Distrital de Medellín para efectos de su publicación a través del portal Web de la Corporación ([www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co)).

Dado en Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,



**LILIANA AMPARO YEPES RUIZ**  
Coordinadora Proyectos Especiales



**JOHN FREDY MORALES CARMONA**  
Abogado Líder del Proyecto



**FRAY FREDY ENRIQUE CANO HENAO O.P.**  
Director Proyección Social y Extensión Universitaria